

ANT. : Oficio 941 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

ARCHIVO

SANTIAGO,

21 SET. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 941 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha prestado su aprobación al Proyecto de Acuerdo que "Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Chile y el Reino de los Países Bajos, suscrito en Santiago, el 31 de octubre de 1990."
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 17 de septiembre de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 17 de octubre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX

Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/21237)